

Preguntas para reflexionar sobre el ejercicio profesional en la psicología comunitaria

- ¿Cuándo se dialoga y cuándo se hace una consulta?
- ¿Dialogan los consultores comunitarios? ¿Cómo?
- ¿Cómo hacen los profesionales de la psicología comunitaria para introducir en su trabajo con comunidades los conocimientos propios de su disciplina?
- ¿Qué pasa y qué hacer cuando personas o grupos de una comunidad no siguen las sugerencias, indicaciones, recomendaciones, advertencias o comentarios (analice cada opción) hechas por los agentes externos (psicólogos comunitarios)?

Ejercicio problematizador sobre la práctica de la psicología comunitaria

Tome uno o varios informes de intervenciones o investigaciones psicológicas comunitarias, o bien artículos donde se relate ese tipo de trabajo. Analice:

- ¿Qué han hecho los psicólogos?
- ¿Cuál ha sido el rol de la(s) comunidad(es)?
- ¿A quién se atribuyen los resultados alcanzados?
- Si hay equipos interdisciplinarios, ¿qué hace cada profesional? ¿Cuál es su aporte al trabajo realizado?
- ¿Qué procesos psicológicos fueron tratados en ese trabajo? ¿Cómo se los presenta?

CAPÍTULO 7

Comunidad y sentido de comunidad

Sobre el concepto de comunidad

Hablemos de la comunidad. Ella es la noción clave, la noción centro, el ámbito y motor fundamental, actor y receptor de transformaciones, sujeto y objeto de esta disciplina llamada psicología comunitaria y, a la vez, antecedente, presencia constante en la vida social. Como muchas de las palabras clave en el campo de lo social, "comunidad" es un término polisémico, complejo y confuso. Examinemos, pues, cómo ha sido definido este concepto. El *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española, en su vigésima segunda edición, de 2001, da ocho acepciones. Las siguientes son las que más se acercan al fenómeno que estudia la psicología comunitaria: la cualidad de común, que pertenece o se extiende a varios; conjunto de las personas de algún pueblo, región o nación, y lo que es disfrutado por varios sin pertenecer a ninguno en particular. En este campo psicológico se la define como un fenómeno social y, como veremos, particularmente psicosocial, que deriva de su denominación de *lo común*, *compartido*, que toca a todos aquellos agrupados en función de determinados móviles, intereses o aspectos. La última acepción del *DRAE* citada

incluiría este aspecto. Pero dicho así, comunidad podría ser casi cualquier cosa, desde un grupo de accionistas de una empresa (que puede ser de miles o millones de personas) hasta una cartuja (este último caso refleja otra de las acepciones del DRAE).

A su vez, en el campo de las ciencias sociales, el panorama no es más sencillo; Hillery (1955) manifestaba a mediados del siglo XX haber encontrado más de noventa y cuatro definiciones diferentes. Algo se ha avanzado, sin embargo, hacia una definición de comunidad desde la perspectiva psicosocial. Así, en muchas definiciones (Chavis y Newbrough, 1986; Giuliani, García y Wiesenfeld, 1994; Sánchez, 2000) se indica que la comunidad supone relaciones, interacciones tanto de hacer y conocer como de sentir, por el hecho de compartir esos aspectos comunes. Y esas relaciones no son a distancia, se dan en un ámbito social en el cual se han desarrollado histórica y culturalmente determinados intereses o ciertas necesidades; un ámbito determinado por circunstancias específicas que, para bien o para mal, afectan en mayor o menor grado a un conjunto de personas que se reconocen como partícipes, que desarrollan una forma de identidad social debido a esa historia compartida y que construyen un sentido de comunidad (SdeC), igualmente definido en mayor o menor grado entre los componentes de ese grupo social, pero identificable en el pronombre personal de la primera persona del plural: *nosotros*. Es importante, en este sentido, recordar algo que advirtió Heller en 1988: la necesidad de enfocar la comunidad como "sentimiento" y no la comunidad como "escena o lugar". Al trabajo comunitario no le interesa el sitio donde está la comunidad en tanto tal, sino los procesos psicosociales de opresión, de transformación y de liberación que se dan en las personas que por convivir en un cierto contexto, con características y condiciones específicas, han desarrollado formas de adaptación o de resistencia y desean hacer cambios. Esta posición ha sido

calificada en la literatura especializada como "relacional" o "de la relación". Entonces, si bien se trabaja para facilitar y catalizar esa transformación y liberación, no se puede ignorar el contexto en el cual se da y que puede ser parte del problema.

Igualmente es necesario destacar el *aspecto dinámico*, en constante transformación, de las comunidades. Una comunidad, como todo fenómeno social, no es un ente fijo y estático, dado bajo una forma y una estructura. Una comunidad es un ente en movimiento, que es porque está siempre en el proceso de ser, así como ocurre con las personas que la integran. Lo que permite definirla es la *identidad social* y el *sentido de comunidad* que construyen sus miembros y la historia social que igualmente se va construyendo en ese proceso, que trasciende las fronteras interactivas de la comunidad y le otorga a veces un nombre y un lugar en los sistemas de nomenclatura oficial e informales de la sociedad. Ese aspecto identificador ha sido ligado al de sentido de común (véase *infra*) y se ha llegado a hablar de una identidad de sentido de comunidad (Puddifoot, 2003).

La difícil definición de comunidad

Las ciencias sociales tienen una tradición de dos siglos en relación con el concepto de comunidad (al respecto, véase Wiesenfeld, 1997), el cual fue tratado ya desde los inicios de la sociología para distinguir formas grupales asociativas menores que la sociedad y a la vez distintivas. En 1984 y luego en 1998, con base en la experiencia de trabajo tanto propia como de otros investigadores definió la comunidad como:

Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte

intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 1998a: 212).

Cuadro 7. Aspectos constitutivos del concepto de comunidad

- Aspectos comunes, compartidos:
 - Historia.
 - Cultura.
 - Intereses, necesidades, problemas, expectativas socialmente contruidos por los miembros del grupo.
- Un espacio y un tiempo (Montero, 1998a; Chavis y Wandersman, 1990).
- Relaciones sociales habituales, frecuentes, muchas veces cara a cara (Montero, 1998a; Sánchez, 2000).
- Interinfluencia entre individuos y entre el colectivo y los individuos (McMillan y Chavis, 1986).
- Una identidad social construida a partir de los aspectos anteriores.
- Sentido de pertenencia a la comunidad.
- Desarrollo de un sentido de comunidad derivado de todo lo anterior.
- Un nivel de integración mucho más concreto que el de otras formas colectivas de organización social, tales como la clase social, la etnia, la religión o la nación (Montero, 1998a).
- Vinculación emocional compartida (McMillan y Chavis, 1986; León y Montenegro, 1993).
- Formas de poder producidas dentro del ámbito de relaciones compartidas (Chavis y Wandersman, 1990).
- Límites borrosos.

Me parece que esta definición bien puede ser revisada y recibir ciertas precisiones y algunos comentarios. Así, es necesario decir, pues a veces parece no estar claro, que al desarrollar una forma de identidad social (por ejemplo, "la gente de San José"; "la gente del petróleo"; "nosotros los vendedores del mercado"; "los del otro bando"), no desaparecen las

identidades individuales que cada una de las personas de una comunidad ha ido desarrollando a lo largo de su vida. Es necesario, entonces, tener en cuenta que el concepto de identidad no se refiere a un proceso o fenómeno estático y único, sino que, como ha sido bien establecido en los estudios psicosociales sobre ese tema, las personas, además de tener esa forma de autodefinición que nos permite reconocernos a través de las múltiples transformaciones que desarrollamos a lo largo de nuestras vidas, construimos asimismo múltiples identidades según las muy diferentes afiliaciones y circunstancias de vida que forman parte de la red de relaciones e interacciones cotidianas (identidades de género, de grupos etarios, profesionales, religiosas, políticas, étnicas, etc.). La identidad comunitaria es parte de aquello que como bien apuntaba Blanco (1993) estaba presente en la obra de Martín-Baró: el *desde dónde*, a lo cual Blanco añadía el *desde quién*. *Dónde estamos*, con *quién* y *cuándo* son circunstancias que contribuyen, a veces de manera indeleble, a fijar en cada uno de nosotros, a la vez que con acentos y signos individuales de manera reconocible, las marcas sociales. Por eso la gente dice que alguien es "sesentón", o "cuarentona", o "típicamente militar" o que tiene un cierto aire "monjil".

Esta explicación pone énfasis, entonces, en la parte de la definición comentada que dice "en un espacio y un tiempo determinados", y señala la acción individual que no se pierde dentro de lo comunitario, sino que es parte constitutiva de ello. Por lo tanto, cuando hablamos de comunidad no nos referimos a grupos homogéneos, pero sí a grupos compuestos por *individuos* que comparten conocimientos, sentimientos, necesidades, deseos, proyectos, cuya atención beneficiará al colectivo, beneficiando así a sus miembros. Y al respecto cabe decir que, de hecho, ningún grupo es perfectamente homogéneo, a menos que sobre él se ejerza una fuerza uniformadora de carácter autoritario. Y aun así, siempre habrá quienes rompan esa dominación.

Locación y relación en la definición de comunidad

Otro aspecto a discutir es la ubicación espacial de la comunidad, lo que se ha llamado en la literatura la perspectiva de la "locación", punto que plantea algunas dificultades específicas. ¿Existen comunidades físicamente dispersas en las cuales sólo el SdeC (discutiremos este concepto *infra*) genera el aspecto integrador? Sánchez (2000) toca tangencialmente el problema cuando coloca el énfasis de la definición en las nociones de proceso y de relación, citando a Chavis y Newbrough (1986: 335), quienes definen la comunidad como "el conjunto de relaciones sociales que se encuentran vinculadas por un sentido de comunidad". Sánchez (2000: 47) trae a colación, asimismo, la opinión de Moreno al afirmar que:

Convivir en una determinada vecindad, lo que implica un cierto territorio, ha sido, quizás, la característica mínima común a todas nuestras comunidades, razón por la cual el barrio o un sector particular del mismo viene a ser la comunidad típica en la ciudad (s/f: 49).

La obra de Moreno ha sido construida en, desde y con gente que habita, efectivamente, un territorio delimitado: el del barrio,¹ y esa especificidad es fundamental en su obra, puesto que Moreno elabora los conceptos clave de su interpretación a partir de la convivencia en ese lugar específico. Es imposible hacer una revisión exhaustiva de las condiciones territoriales de las comunidades con las cuales trabajan los psicólogos comunitarios actualmente en varios continentes, pero hasta donde se puede observar en lo publicado en las revistas y los libros sobre este campo, lo que

1. "Barrio" en este caso se refiere a un conglomerado específico, en áreas marginales de la ciudad de Caracas, Venezuela, que en cada caso tiene una particular historia de desarrollo.

se encuentra es que se trata de individuos que viven cerca unos de otros, o que tienen relaciones cara a cara, que ese vivir cerca o ese relacionarse habitualmente, directamente, frente a frente, los afecta psicosocialmente. Se comparten expectativas socialmente construidas, necesidades o problemas que crean un sentido de grupo más o menos grande según *circunstancias compartidas*, y de esa interacción surge un sentido de comunidad que está íntimamente ligado a una *identidad social comunitaria*.

Me parece que ya tocamos otro problema, que analizaré luego: el de la relación entre comunidad y sentido de comunidad y si es posible o no separarlos, o dónde comienza y termina uno y dónde, el otro. Lo que ocurre es que quizás se ha puesto demasiado énfasis en la noción de territorio, y en tal caso es necesario advertir que el sólo compartir un espacio, un lugar, no necesariamente genera una comunidad. Por ejemplo, los presos en una cárcel pueden generar ciertos grupos solidarios y cohesivos, pero una cárcel no es una comunidad, como tampoco lo es un cuartel. Y por otra parte, retornando a la pregunta anteriormente formulada, ¿existen comunidades físicamente dispersas? Es necesario analizar lo que eso supone. Una comunidad virtual, por ejemplo un *chat room* en Internet, o un sitio web en el cual personas con un determinado interés colocan sus opiniones y preguntas, reciben respuestas y solicitudes de información, discuten e intercambian no sólo conocimientos, sino además chistes y conversaciones, hacen amistades, emprenden actividades juntos, desarrollan matrices de opinión e, incluso, se atribuyen apodosos y hacen circular descripciones personales ¿es una comunidad como ha sido entendida por la psicología comunitaria? ¿Es otro tipo de comunidad? ¿Sirven los conceptos y los métodos de la psicología comunitaria para trabajar con esos grupos?

No intentaré responder aquí esas preguntas, pues creo que es un tema que merece un espacio aparte e investiga-

ción de campo virtual y "real" (y ya esta afirmación es un deslinde). He recibido respuestas exclamativamente negativas de personas que estudian los procesos psicosociales cibernéticos. Y hay ciertos aspectos que deben ser examinados: ¿Cómo se sabe quién es la persona con quien se conversa a través de Internet? ¿Cómo se verifica la veracidad de los datos identificatorios (las descripciones personales, por ejemplo)? ¿Importa eso? ¿Qué pasa cuando alguien se retira de la red o se da de baja en la lista? ¿Afecta eso al grupo? ¿Cómo? Cuando alguien participa mucho y no recibe respuesta, ¿qué significa eso? ¿Cómo se interpreta?

Dejemos a los ciberpsicólogos el nuevo campo y aclaremos entonces que si bien el territorio es un elemento, no es el definitorio, aunque haya sido tratado así en casi todas las definiciones que lo incluyen, casi siempre dentro de enumeraciones de los componentes del concepto de comunidad. Un vecino de la comunidad "La Esperanza" entrevistado por Sánchez (2000), y dos mujeres entrevistadas por Giuliani y García (Giuliani, García y Wiesenfeld, 1994) en otro barrio de la ciudad de Caracas, dan definiciones de comunidad que conviene analizar:

Para mí la comunidad o una comunidad es la búsqueda de un punto de encuentro, donde se logran precisar las necesidades de ese ámbito y llegar a ese punto de encuentro, eso en términos más llanos es una comunidad; que te integres con tu vecino, con el que no es vecino [...] entonces llega un momento en que llegas a eso, al punto de encuentro. Allí te detienes y dices *nosotros somos una comunidad*, (Sánchez, 2000: 50).

Para mí es un grupo de familias que están integradas y que comparten servicios, que comparten con los vecinos en las buenas y en las malas. Que comparten momentos sociales, la integración con los niños. Para mí una comunidad es este barrio, aquí están reunidos todos los conceptos que caben en

una comunidad (Mujer, 36 años) (Giuliani, García y Wiesenfeld, 1994: 89).

Es oír a los niños correr, es sentir las voces conocidas, es sentirte segura en tu terreno, es sentir que caminas sin miedo, que conoces a todo el que te mira que va por ahí. De que yo voy por dentro del barrio y puedo pasar a las dos o tres de la mañana tranquila. Segura de que si yo grito me van a ayudar, segura, plenamente segura (Mujer, 51 años) (Giuliani, García y Wiesenfeld, 1994: 89).

Aspectos constituyentes del concepto de comunidad

En estas definiciones dadas desde dentro de las comunidades se deben resaltar los siguientes aspectos que marcan el concepto de comunidad para las personas entrevistadas y que ilustran el punto:

- La comunidad como punto de encuentro. Ese punto es buscado por algún grupo de personas. Y en ese punto está la coincidencia, el juntarse, el encuentro. Es decir, la relación.
- Integrarse con el vecino. El encuentro no es con cualquier persona, sino con los vecinos, lo cual señala implícita, pero claramente, tanto un ámbito espacial como una relación cotidiana dada por la cercanía espacial. Y remite, igualmente de manera implícita, a un espacio específico en el cual se ha forjado una historia, un devenir: el vecindario en estos casos.
- El sentimiento vocalizado de ser un nosotros. En la conjunción del encuentro de vecinos surge la conciencia del nosotros. Y allí se reconoce el SdeC.
- Relaciones sociales estrechas que suponen solidaridad, ayuda, la seguridad derivada de la confianza en

los otros, la unión, el compartir lo bueno y lo malo.

- La creación de un espacio o ámbito tanto físico como psicológico de seguridad, de pertenencia, donde los sonidos y las miradas establecen una suerte de intimidad socializada.

Una comunidad, entonces, está hecha de relaciones, pero no sólo entre personas, sino entre personas y un lugar que, junto con las acciones compartidas, con los miedos y las alegrías, con los fracasos y los triunfos sentidos y vividos otorga un asiento al recuerdo, un nicho a la memoria colectiva e individual. Un lugar construido física y emocionalmente del cual nos apropiamos y que nos apropia, para bien y para mal.

A su vez, Krause considera que hay un número mínimo de componentes que permiten construir el concepto de comunidad o reconocer la comunidad en algún grupo social concreto. Esos componentes son la *pertenencia*, la *interrelación* y la *cultura común* (Krause, 2001: 55). El primero se define por el "sentirse parte de", como "perteneciente a" o "identificado con", lo cual equivale a lo que Hernández (1994, 1996) llama el tener parte, ser parte, tomar parte. Elemento en el cual ciertamente coinciden todos los psicólogos comunitarios, pero que no es suficiente *per se*, puesto que podemos encontrarlo en relación con otros tipos de grupos. El tercero, la cultura que aporta "significados compartidos", es más preciso, pero aún podría ser demasiado amplio, a menos que se puntualice el término y se trate de aspectos subculturales muy específicos. Pero, en tal caso, más bien se trataría de una historia común en la cual se construyen significados. El segundo componente corrige la posible amplitud de los anteriores al establecer que el sentido de la interrelación, y por lo tanto el compartir significados, se da en el contacto o la comunicación interinfluyentes. Krause advierte que estos componentes serían los elementos para una "definición ideal, orientado-

ra" y para una reflexión ética sobre el concepto. Creo que si se agrega el carácter histórico, el basamento adquiere precisión.

Forster (1998), refiriéndose a las relaciones entre comunidades y profesionales universitarios, introduce el concepto de "comunidades intencionales", que coincide con lo que hemos venido discutiendo pues, según este autor, tales comunidades son las que se caracterizan por:

- compartir una forma total de vida y no sólo algunos intereses y contactos para lograr un fin común;
- tener relaciones cara a cara que tienden a expandirse;
- preocuparse por el bienestar de todos los miembros y sentirse obligados recíprocamente a fomentarlo;
- ser centrales en la formación de identidades de sus miembros, debido a compartir relaciones, obligaciones, costumbres, tradiciones (Forster, 1998: 40).

Todo lo anterior muestra que a pesar de la dificultad para definir lo que es una comunidad, hay un cierto número de coincidencias en cuanto a lo que constituye el núcleo fundamental que la caracteriza.

Una definición de comunidad

Me permito, ahora, revisar mi definición de dos décadas atrás y presentar la siguiente: *una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social.*

La comunidad es, además, un grupo social histórico, que refleja una cultura preexistente al investigador; que posee una cierta organización, cuyos grados varían según el caso, con intereses y necesidades compartidos; que tiene su pro-

pia vida, en la cual concurre una pluralidad de vidas provenientes de sus miembros; que desarrolla formas de interrelación frecuentes marcadas por la acción, la afectividad, el conocimiento y la información. No debe olvidarse que, como parte de su dinámica, en esas relaciones internas puede también llegar a situaciones conflictivas conducentes a su división, su disgregación y a la pérdida de identidad.

El sustrato psicosocial de la comunidad

¿Qué caracteriza psicosocialmente a una comunidad? ¿Cómo sabemos que existe una comunidad en algún lugar? La literatura psicosocial comunitaria ha estudiado este tema y ha señalado algunos aspectos que permiten responder las preguntas o, al menos, encaminarlas hacia algunos aspectos que pueden ser considerados como expresión de una comunidad. Por ejemplo, la *cohesión* entre los miembros, característica propia de los grupos, particularmente de aquellos organizados y con un cierto tiempo de funcionamiento. Esa cohesión se expresa en la *solidaridad*, la unión entre personas de la comunidad que pueden ayudarse en tareas difíciles o pesadas, en momentos de peligro o de necesidad: la forma de *conocimiento y de trato* que se da entre sus miembros. En efecto, muchas de las personas de una comunidad tienen trato frecuente entre sí, otras son conocidas de vista y, en general, se tiene una idea sobre quién es quién, dónde vive, qué hace. Y cuando no es así, la identificación del sector de procedencia (ya sea un barrio, un vecindario, una aldea, o el departamento o la sección, si se trata de una organización) otorga consideración y respeto. Asimismo, y por ese conocimiento dado por la cercanía y por la historia compartida, también las antipatías y los rechazos se fundamentan en conflictos y sucesos específicos. Es decir que es difícil la indiferencia. La existencia de *redes de apoyo social* para fines benéficos, deportivos, culturales,

laborales, así como *formas de organización* específicas (grupos organizados), pueden ser otro aspecto.

Un aspecto fundamental es la *conciencia*, no sólo aquella inherente al sentido de comunidad, sino igualmente la referida a las *circunstancias de vida* compartidas. Éste es un aspecto particularmente importante, por cuanto quizás el aspecto más identificador de la comunidad es ese reconocerse como participantes en un proceso históricamente vivido, que afecta a todos, a pesar de las múltiples diferencias que puede haber entre las personas que constituyen la comunidad y, además, justamente por esa diversidad. Esa unidad de lo plural ya fue expresada en 1887 por el sociólogo Ferdinand de Tönnies, cuando dijo que lo que distingue a la comunidad es el ser una amalgama de seres humanos que permanecen unidos, a pesar de todos los factores que tienden a separarlos (lo cual, por lo demás, ocurre en todos los ámbitos sociales). En efecto, se ha hablado mucho sobre la multiplicidad propia de toda sociedad, pero no obstante esa diversidad, es menester reconocer que, una y otra vez, los seres humanos crean colectividades a las que, en su construcción, dotan de especificidades claramente distinguibles, que a su vez marcan a sus constructores.

Carácter paradójico del concepto de comunidad

Esta condición paradójica ha llevado a algunos psicólogos sociales a alertar sobre el posible peligro que podría derivar de una *noción de comunidad* de corte uniformador, que podría llevar a "incurrir [...] en una aspiración de homogeneidad que al inducir regularidades promueve la búsqueda de equilibrio y congruencia propios de las teorías de la psicología social enmarcadas dentro del paradigma positivista", lo cual podría orientar a las personas a adoptar y mantener un *statu quo* (Wiesenfeld, 1997: 12),

más que a la transformación social liberadora. Otro tanto plantea Pallí (2003) cuando dice que algunos intentos de definir la comunidad han llevado a delimitarla de tal manera que mientras más claros se hacen sus límites, "menos negociable se vuelve", en el sentido de comprensible. Si bien una de las tendencias más vigorosas dentro de la psicología comunitaria es aquella que, manteniendo en alto la bandera que le dio origen a la subdisciplina, asume militantemente la búsqueda de la liberación y el bienestar de los oprimidos mediante el cambio social e individual (Nelson y Prilleltensky, 2003, en prensa), es una buena señal de alerta respecto de las visiones reduccionistas.

Es necesario, entonces, tener presente el *carácter paradójico* inherente a la *condición dialéctica* de la comunidad. La gente hace la comunidad, que a su vez pone su huella sobre esa gente; idea que también expresa Sánchez (2000: 50) al decir: "la comunidad [...] se construye mientras se construye la solución de un problema". Igualmente, es necesario advertir el carácter borroso de la comunidad, pues si ella, como dice Wiesenfeld (1997), es una construcción social, necesariamente es algo que *no puede ser definitivo*. La noción de conjunto borroso puede servirnos para comprender ese carácter móvil y en constante elaboración de la comunidad. Como ya ha sido mencionado, la comunidad es un proceso que se construye y desconstruye continuamente. Debido a su dinámica está en continua movilidad y transformación y, por lo tanto, no puede terminar o comenzar en límites precisos y definidos. Como dice Pallí (2003) citando a Bourdieu (1982), los límites tienen dos funciones: "previenen a los de fuera de ser parte de lo que se encuentra dentro de ellos, pero también previenen a los de adentro de salir fuera".

La visión crítica del concepto de comunidad

Pallí (2003) coloca el concepto de comunidad bajo el prisma crítico para analizar tres enfoques que han tenido cierta influencia en algunas formas de trabajo comunitario. El primero de esos enfoques considera a la comunidad como algo *contaminante*, ilustrado por esos modos de aproximación a la comunidad en los que los interventores o investigadores mantienen un discurso que habla de igualdad, pero toman medidas que mantienen la separación entre lo que hacen y la comunidad. Personalmente, he visitado lugares contruidos en el centro de una comunidad y, a la vez, rodeados de cercas y muros, dentro de los cuales se llevan a cabo actividades y se prestan servicios para las personas de la comunidad, que a la vez nada tienen que ver con ella. Eso podría ser una ilustración de la posición antes descrita. Pallí atribuye esta concepción a lo que la antropóloga Mary Douglas (1985/1996) llama la "lógica de la higiene": no contaminarse con la comunidad; algo que sería expresión del temor que ella inspira, pero que además nos parece que refleja la incapacidad de mirar a la comunidad y de relacionarse con ella.

Otro enfoque limitante de la comunidad consiste en verla como *deficiente*. Es decir, como incapaz y minusválida, como débil o enferma. Este tipo de visión es el que predominaba bajo lo que se ha llamado el "modelo médico": ver sólo las carencias, no las fortalezas, generar relaciones paternalistas, clientelistas, en las cuales la comunidad está siempre en la situación de minoridad, de invalidez. Y, a decir verdad, no es sólo el modelo médico el que promueve tal visión, es también el modelo "misionero" que puede verse en algunas ONG y en ciertos grupos religiosos, para los cuales la comunidad es una especie de ente frágil, proclive a ser presa de peligros e incapaz de superar sus males sin ayuda externa. Y, finalmente, el tercer enfoque es aquel que ve a la comunidad como algo *puro*, que podría ser con-

taminado por la acción de los agentes externos, por lo cual todo lo que proviene de ella es perfecto, intocable e inmutable. En el fondo, esta posición es no menos debilitante que la anterior pues esa "pureza" supone una fragilidad que desecha toda forma de discusión, de aprendizaje y de transformación, como si la comunidad no fuese capaz de reflexionar sobre nuevas ideas y modos de acción.

En la experiencia de trabajo con comunidades urbanas de bajos recursos y también de clase media, cuando hay grupos de estudiantes que llevan a cabo sus trabajos prácticos en ellas, éstos se sorprenden porque a las reuniones con la comunidad acuden a veces sólo una o dos docenas de personas. Se preguntan, entonces, ¿es este grupito LA comunidad? De la misma manera, el asombro se produce en otras oportunidades porque después de trabajar con unas veinte o treinta personas en alguna actividad específica se encuentran con que los participantes se han cuadruplicado o quintuplicado, y a veces hasta se convierten en una multitud. Y si indagan un poco más, averiguan que un buen número de habitantes del lugar (según el caso) están bien enterados de todo lo que se está realizando o discutiendo. O bien, que casi nadie sabe nada de las actividades del grupo involucrado en una tarea de interés común.

¿Qué significa eso? Creo que la respuesta reside en que la idea homogeneizante y unificadora de la comunidad, más que generarse en la literatura especializada, forma parte del imaginario popular. Para muchos investigadores nóveles suele ser un descubrimiento sorprendente, y a veces un aprendizaje duro de aceptar, el que las comunidades tengan su propio tiempo, su ritmo, su lenguaje, sus flujos y reflujos de acción y de pasividad; que las cosas no sucedan cuando los agentes externos las planifican, sino cuando la comunidad considera y siente que debe, quiere y puede hacerlas. Que el tiempo de latencia, el tiempo de preparación y el de actuar respondan a condiciones internas de la comunidad, intrínsecas a la comunidad y a la manera que ella

tiene de asimilar los factores externos. Para usar una metáfora, la comunidad se expande y se contrae y también reposa y parece no oír ni ver, viendo y oyendo. Por eso la participación aumenta o disminuye según las actividades, según cómo sea la actividad de los grupos y las personas dirigentes. Y los límites dependerán del alcance de las relaciones y redes que se puedan tejer dentro de ellas mismas.

Otro aspecto a discutir relacionado con este último punto es el de la contraposición individuo-comunidad. Los psicólogos y los antropólogos culturales han hablado de sociedades individualistas y sociedades colectivistas. En las primeras, la orientación del conocimiento y la acción se centra en el individuo como ente aislado, en su situación, su historia personal, sus condiciones y características psicológicas y sociales, siempre en función de la persona. En las segundas, la vida social tiende a ser comprendida en función de redes y grupos, de interrelaciones e intersubjetividad situadas en formas grupales, entre ellas, las comunidades. Los extremos de estas dos posiciones, como las tipologías y en general todas las formas de polarización, tienden a ser reductores y simplificadores de los fenómenos estudiados. Por una parte se muestra al individuo en solitario, átomo social que suma su aislamiento al de otros átomos, de tal manera que sólo es posible desentrañar los fenómenos sociales atendiendo al individuo. Cada ser, entonces, es un rey o una reina en su mundo de vida, sin súbditos, ni séquito, ni superior. Por la otra parte, la posición extrema sólo ve movimientos sociales, masas, grupos, entidades que uniformizan la conducta de los seres que las integran. En el primer caso, se pierde la riqueza y la comprensión de lo individual, al eliminar el efecto de las relaciones sociales, en las cuales se es tanto como individuo cuanto como constructor de relaciones que construyen. En el segundo, se cae en un burdo sociologismo que olvida que en toda relación social, las partes que la crean responden de manera específica en función

del tipo de relación y a la vez creando esa relación y siendo parte de la situación.

El sentido de comunidad: ¿rompecabezas, espejismo, otra cosa o lo mismo?

Muchas veces se dice sentido de comunidad como se puede decir sentido común o sentido de orientación; es decir, se habla de eso como de algo que ha estado siempre allí. Pero en realidad no es así. Se trata de un concepto que, si bien fue introducido en el cuerpo teórico de la psicología comunitaria de manera bastante temprana (Sarason, 1974), ha sido objeto de mucha discusión, de unas cuantas teorías y de numerosos estudios empíricos. La razón para esto es que, como muchos otros conceptos de la psicología comunitaria y de las ciencias sociales en general, no es de fácil definición y supone, además, una concepción de comunidad sobre la cual debe ser construido. El problema, de orden epistemológico, reside en que la definición de comunidad casi siempre incluye al SdeC como uno de sus elementos característicos. De hecho, muchas veces se considera que hay comunidad donde hay SdeC. Y viceversa. Un ejemplo es el artículo de Fyson (1999: 349-350), en el cual, una vez que anuncia los componentes conceptuales de lo que denomina "comunidad transformadora" (*transformational community*), pasa a definir, siguiendo a McMillan y Chavis, el SdeC.

Sarason, quien es el primero en usar esta noción (1974: 157), dice que consiste en la "percepción de similitud con otros, una interdependencia consciente con otros, una voluntad de mantener esa interdependencia dando o haciendo a otros lo que se espera de ellos, el sentimiento de que se es parte de una estructura mayor, estable y de la que se depende". Asimismo, considera que la psicología comunitaria debería tener este término como núcleo central, ya

que su existencia indica una orientación positiva que mantiene y fortalece a la comunidad, en tanto que su ausencia genera desarticulación y destruye a la comunidad.

Aunque muchos psicólogos comunitarios concuerdan con ese señalamiento de Sarason, no hay acuerdo respecto del concepto de SdeC, hasta el punto de que algunos autores consideran que al tratar este asunto nos encontramos en un pantano (Puddifoot, 1996), debido al carácter impreciso y complejo del concepto. Otros han tratado de solucionar el problema desde una perspectiva psicométrica, desarrollando escalas para medir diferentes dimensiones del sentido de comunidad, acordes con sus respectivas maneras de definir el constructo. Ejemplos de tales trabajos de amor perdidos son la Escala de Satisfacción Comunitaria de Bardo (1976); la Escala de Sentido de Comunidad de Glynn (1981); el Índice de Cohesión Vecinal de Buckner (1988); la Medida Multidimensional de la Vecindad de Sklaeveland y otros (1996) (todos citados por Obst, Smith y Zinkiewicz, 2002). Más allá de dar una cierta ilusión de precisión y de control, éstas sólo proporcionan datos descriptivos de los aspectos hipotetizados en las definiciones teóricas, que suelen ser observables en el trabajo comunitario y que reciben múltiples nombres según las categorías construidas teóricamente. La medición termina siendo, entonces, un callejón sin salida.

Como ya hemos visto, el propio término de comunidad tampoco es nítido (tiene las características de un conjunto borroso), a lo cual se puede agregar que al intentar definir el SdeC el resultado se parece mucho a la noción de interrelación que caracteriza a las comunidades. Para otros autores (Sonn y Bishop, 2002: 9), el SdeC es simplemente lo que caracteriza a los grupos sociales. Fisher y Sonn (2002) encuentran un punto que podría señalar una cierta especificidad, que, sin embargo, no es delimitada: cuando la comunidad se describe en términos de localización (aspectos espaciales y geográficos), la igualdad com-

partida por los miembros parece residir en el paisaje; cuando la comunidad es definida en términos de relaciones, no aparece el paisaje o entorno. Evidentemente, allí hay una distinción, pero no se aclara si se debe a un artefacto introducido por la forma de definir la comunidad, por lo tanto dependiente de los investigadores, o si la definición, por el contrario, es la que depende de la importancia que se dé al aspecto relacional o al de la locación. Más aún, de hecho, las preguntas planteadas por los autores en realidad se referían a toda la nación australiana (por ejemplo: "Qué significa para usted ser australiano?"), por lo cual el SdeC al cual se refieren es lo que se suele definir como identidad nacional.

El hecho es que debido a estas dificultades los autores, en general, se han vuelto más cuidadosos y, si bien discuten el punto y señalan los errores de todo el mundo, muy pocos se atreven a definir el concepto de SdeC. McMillan (1996) y McMillan y Chavis (1986: 9) definen el SdeC como el "sentido que tienen los miembros [de una comunidad] de pertenecer, el sentimiento de que los miembros importan los unos a los otros y al grupo. Y una fe compartida de que las necesidades de los miembros serán atendidas mediante su compromiso de estar juntos". A partir de esta definición basada en la afectividad señalan cuatro componentes del SdeC.

- *Membresía:* abarca la historia y la identidad social compartida por los miembros, los símbolos comunes, la seguridad y el apoyo emocional, la inversión personal en la comunidad; los derechos y deberes provenientes de esa membresía, las gratificaciones por el hecho de pertenecer a la comunidad, y finalmente los límites de la membresía, que por experiencia de trabajo creo que son sumamente difíciles de demarcar, pues cambian constantemente y son imprecisos, a la vez que muy importantes para el sentimiento de pertenencia.

- *Influencia:* la capacidad, tal como es percibida, de inducir a otros a actuar de una cierta forma, así como de ser consultados o de que su opinión sea escuchada y pese en la comunidad. Asimismo, se considera también la capacidad percibida de que una persona sea influida por el grupo, al igual que la de que la comunidad pueda influir en sus miembros y sobre otros grupos. Este componente implica la cohesión y la unidad del grupo, así como, según el caso, la conformidad que pueda darse dentro de él.
- *Integración y satisfacción de necesidades:* se refiere a los beneficios que la persona puede recibir por el hecho de pertenecer a la comunidad en términos de estatus, respeto, valores compartidos, popularidad y ayuda material y psicológica en momentos de necesidad. Por ejemplo, las redes comunitarias son muy efectivas en este sentido. Según Fyson (1999: 352), este componente es el que permite comprender por qué son diferentes "un grupo de personas en una relación organizacional (institucional, mecánica) y uno donde hay una experiencia de comunidad transformadora", ya que las necesidades en el segundo son definidas y satisfechas por los propios miembros, compartiendo sentimientos y responsabilidades.
- *Compromiso y lazos emocionales compartidos:* pertenecer a una comunidad significa compartir fechas y acontecimientos especiales, conocer a la gente por su nombre y sobrenombre, mantener relaciones estrechas y afectivas con muchas personas, saber que se cuenta con ellas en momentos de alegría y de tristeza. Según McMillan y Chavis (1986) este es el componente fundamental en el SdeC, que como hemos visto está basado en relaciones afectivas.

Otro tanto sucede con Buckner (1988), quien distingue tres indicadores fundamentales para definir el concepto: el

sentido psicológico de comunidad dentro del vecindario; la *atracción sentida por los residentes hacia su vecindario* y el *grado de interacción* dentro del vecindario. Y el primero, o todos juntos, parecen corresponder a lo que se ha llamado, en la literatura, *cohesión grupal*.

Si se revisa la obra de Sánchez (2000) y la de Wiesenfeld (2000), ambas referidas a la misma comunidad ("La Esperanza", en Casalta, Caracas, Venezuela), nos encontramos con una comunidad con un fuerte sentido de pertenencia, integración e identidad y con claros lazos afectivos. Pero lo contrario ocurre en una investigación llevada a cabo por Rapley y Pretty (1999), donde se encontró que las personas que respondieron a una entrevista no dirigida mediante la cual se indagaba sobre el SdeC no manejaban fluidamente ni la noción de comunidad, ni la de SdeC. Rapley y Pretty consideran que el haber usado un método cualitativo es la causa de haber obtenido diferentes resultados, pero tanto Sánchez como Wiesenfeld usaron métodos cualitativos (entrevistas, relatos de vida y observación participante, además de hacerlo repetidas veces a lo largo de más de una década); por lo tanto, la existencia o no de algo que pueda ser definido como comunidad o SdeC no depende de un artefacto metodológico, sino de otro aspecto, que pienso que está enraizado en la historia vivida y construida en común, con participación cotidiana e inversión emocional y afectiva. Por eso, las personas que producen los resultados que ellos analizan construyen su propia definición de comunidad (Sánchez, 2000). Esa diversidad de resultados indica, además, la indivisibilidad entre comunidad y sentido de comunidad. El SdeC es función de una comunidad específica. No se puede hablar de él en abstracto, sino a partir de la experiencia de comunidad.

Pero todo lo anterior, que puede ser comprobado en casi cualquier comunidad, no define todavía el SdeC, y al escribir y leer esas condiciones se podría estar describiendo el tipo de membresía o de relaciones que se producen en la co-

munidad. Y no se define tampoco qué es el sentido psicológico de comunidad, lo cual parece entonces una posposición del problema. Pareciera que el SdeC está en algún lugar entre la *membresía*, la *influencia* y los *lazos emocionales*, pasando por la *identidad* y la *historia compartida*.

El sentido de identidad comunitaria

La dificultad de la definición del SdeC se evidencia implícitamente en el hecho de que algunos autores, entre ellos Puddifoot (2003), diferencian entre "sentido de identidad comunitaria" (*sense of community identity*) y sentido psicológico de comunidad, que sería a lo que se refiere la mayoría de los investigadores que han tratado el tema. Para empezar, Puddifoot anuncia el carácter multidimensional del primero, indicando asimismo que no se refiere sólo a percepciones individuales, pero tampoco es únicamente social por el hecho de fundamentarse en condiciones sociales específicas (Puddifoot, 2003: 88). Por tal razón, incluye ambos extremos bajo las denominaciones de "aspectos personales" y "aspectos compartidos".

La identidad comunitaria para este autor (2003: 102) estaría integrada por seis dimensiones, las tres primeras de carácter "personal" y las tres siguientes de carácter "compartido":

- Sentido de apoyo personal: la comunidad es sentida por sus integrantes como una fuente de apoyo personal.
- Sentido de contento personal: sentido de estar personalmente situado y seguro en la comunidad.
- Sentido de inclusión personal activa.
- Sentido activo de compromiso personal.
- Sentido de vecindad. La vecindad, con lo que ello implica en cuanto a relaciones, es la norma para los miembros de la comunidad.

- Estabilidad percibida. Los miembros de la comunidad la perciben como estable y segura.

Lo que parece haber en relación con este concepto es, nuevamente, la descripción de un proceso que se construye en las relaciones comunitarias, en la intersubjetividad que se da en contextos específicos que generan una historia común.

La dificultad para definir lo que se está describiendo, su evidente presencia, su carácter constitutivo de fuertes relaciones sociales y su condición de factor fundamental integrador de la comunidad, señalan la fatalidad del fenómeno. Pero indican también que hay un conjunto de descripciones que se recubren y que coinciden en señalar aspectos no sólo conductuales sino afectivos, no sólo sociales sino también individuales, y, a la vez, muestran que es algo que ocurre *entre* todo eso y que, siendo la suma de todo ello, es más que cada una de las partes, que se refleja en todas y cada una. ¿Por qué hablar de un sentido de comunidad o de un sentido de identidad comunitaria, y no simplemente señalar algo que ya ha sido mencionado al hablar de la comunidad? Me refiero al concepto de identidad comunitaria. Esa noción otorgadora de sentido, que se expresa en acciones y verbalizaciones, que está cargada de afecto, que se construye históricamente y se expresa en relaciones y que, naturalmente, es vaga e imprecisa, pues al discurrir a través de las personas se impregna de individualidades, lo cual le otorga su carácter psicosocial; pero al menos evita la fragmentación de ese sentir comunitario en múltiples sentidos específicos.

Resumen

Si bien es fácil reconocer y admitir que existe algo que podría y debería llamarse sentido de comunidad, a la hora de

definir ese algo, la cosa parece complicarse bastante. Esa complicación responde a la complejidad que caracteriza al concepto de comunidad y, por extensión, contaminación o experiencia, a todo lo que se relaciona con el trabajo comunitario. Casi podría decir que no es de extrañar que al tratar de definir qué es el SdeC se caiga en el sentido de identidad. Entonces el asunto se hace más claro. No porque se haya definido por fin ese elusivo concepto ni porque ahora podamos decir "he aquí el SdeC" y podamos señalar alguna imagen, algún bulto, algún objeto o poner uno de esos ejemplos que todo lo iluminan, sino porque al toparnos con el concepto de identidad es posible explicar la indefinición del SdeC.

La identidad es uno de esos objetos que Baudrillard (1983) ha llamado *fatales*, es decir, aquellos indefinibles, inasibles, impenetrables, insoportables, que escapan a los intentos de quien pretende analizarlos, pues se niegan a descomponerse; que se burlan de quien aspira a sintetizarlos, porque evaden la posibilidad de unificación; y que una y otra vez asaltan, se entrometen, atraviesan e impregnan la labor de investigación. Objetos que están en todas partes, porque no pertenecen en exclusividad a ninguna.

En este capítulo se ha discutido el concepto de comunidad, presentando una definición que conjuga tres elementos fundamentales en la constitución de una comunidad: cierto tipo de relaciones entre personas, que muestran características propias de una situación sociohistórica, económica, espacial y cultural y que están marcadas por la proximidad física, psicológica, afectiva y habitual de la interacción, sin que ello llegue a los niveles de intimidad de los grupos de pares o de la familia, ni a los de competitividad y coordinación de los equipos deportivos, por ejemplo. Igualmente, se ha tratado de mostrar cómo comunidad y sentido de comunidad son parte de un mismo fenómeno, en el cual la copresencia de uno y otro constituyen un objeto social complejo, y se determinan mutuamente.

Bibliografía complementaria

Aparte del texto clásico de Sarason (*The Psychological Sense of Community. Prospects for a Community Psychology*, 1974), citado en las referencias bibliográficas de esta obra, donde se puede encontrar el origen del concepto de sentido de comunidad, las obras de Euclides Sánchez (2000), *Todos con la "Esperanza": Continuidad de la participación comunitaria*, Caracas, Comisión de Posgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, y de Esther Wiersfeld (2000), y *La autoconstrucción. Un estudio psicosocial del significado de la vivienda*, Caracas, Consejo Nacional de la Vivienda, presentan interesantes descripciones provenientes de personas que forman parte de grupos organizados de la comunidad, que ilustran lo tratado en este capítulo desde una perspectiva usualmente no presentada en textos académicos.

El artículo de J. Puddifoot (2003): "Exploring 'personal' and 'shared' sense of community identity in Durham City, England", *Journal of Community Psychology*, 31 (1), 87-106, igualmente presenta una discusión de interés sobre el tema.

Pregunta para reflexionar sobre la noción de comunidad y el sentido de comunidad

- ¿En qué formas ha ayudado a la comprensión del concepto de comunidad y a la relación entre agentes externos e internos la producción de conceptos como el sentido de comunidad (individualmente construido o socialmente compartido; psicológico o cultural)?

Ejercicios problematizadores sobre la noción de comunidad y el sentido de comunidad

- Seleccione una comunidad definida como tal por agentes externos e instituciones u organizaciones relacionadas con ella. Pregunte sobre sus límites y alcances (dónde empieza, dónde termina, hasta dónde o hasta quiénes se extiende) y qué es lo que la caracteriza.
- Vaya a ese lugar o contacte a las personas o redes que la configuran y haga las mismas preguntas.
- Compare las respuestas recibidas y analice el concepto de comunidad y su significado en unos y otros informantes.